

de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9745, que nombra al señor Osvaldo Báez Soler, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela
(G. O. No. 7666, del 10 de marzo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9745

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Osvaldo Báez Soler queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Venezuela.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9746, que nombra a la Dra. Flérida de Nolasco, Catedrática de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo
(G. O. No. 7673, del 27 de marzo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9746

VISTO el artículo 11 de la Ley de Organización de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, No. 177, del 23 de noviembre de 1939 modificada por la Ley No. 1685, del 16 de abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La Doctora Flérida de Nolasco, queda nombrada Catedrática Numeraria de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9747, que autoriza al Doctor Pedro Troncoso Sánchez a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 7673, del 27 de marzo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9747

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Doctor Pedro Troncoso Sánchez, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración correspondiente al grado de Gran Cruz de la Orden Española de Alfonso X El Sabio, que le ha sido concedida por el Gobierno Español;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 24º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor Doctor Pedro Troncoso Sánchez, a aceptar y usar la Gran Cruz de la Orden Española de Alfonso X El Sabio, que le ha sido concedida por el Gobierno Español,